



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
04 DE OCTUBRE DE 2023
11:53 HORAS

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
OCTUBRE 04 DE 2023.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, OCTUBRE 04 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:53) ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LOS C. DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, SANDRA LUZ REYES



RODRÍGUEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, FERNANDO ROCHA AMARO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS MUY BUENOS DÍAS, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y LE PEDIMOS ATENTAMENTE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU VENIA PRESIENTE, LE INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DECIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM, SON 24 DIPUTADOS ASISTENTES, ES CUÁNTO.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	JUSTIFICADA
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO.	Si.
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	Si.
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTE: ATIÉNDASE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MOJICA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: SOLICITAMOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023.



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA PRESIDENTE QUE SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU VENIA PRESIDENTE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO. SEÑOR PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	



MARIO DELGADO.	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO
LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE
INFORMA DE LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA
PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO DEL DÍA
04 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIOS NOS. 09, 010, 340, 3397, 550/2023.-ENVIADOS POR LOS
CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, PUEBLA, TABASCO Y
MORELOS, EN LOS CUALES COMUNICAN CLAUSURA DE LOS TRABAJOS



DE DIPUTACIÓN PERMANENTE, APERTURA Y ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. 0287/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL ANEXA ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES, DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, PROCURADURÍA AGRARIA Y REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PROYECTO DE APOYO A POSESIONARIOS LEGALMENTE RECONOCIDOS DE TODOS LOS NÚCLEOS AGRARIOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. INEVAP/271/2023.- ENVIADO POR EL C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO 2024 E INFORME ANUAL DE EVALUACIONES 2023.



PRESIDENTE: TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAMENTO INFORMARLES QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE HACE ALGUNAS HORAS FALLECIÓ EL DOCTOR HÉCTOR MAYAGOITÍA DOMINGUEZ EX GOBERNADOR DE DURANGO, DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SUB SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENTÍFICO VISIONARIO, QUE POR DAR UN PEQUEÑO EJEMPLO COMENZÓ EN EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE DURANGO, A PLANTEAR LA NECESIDAD DE ATENDER TEMAS ECOLÓGICOS EN EL MUNDO Y ES APENAS AHORA EN QUE ESTÁ DESARROLLÁNDOSE ESTE TEMA, AL LAMENTAR SU FALLECIMIENTO, CREO QUE NO SÓLO POR LA REPRESENTACIÓN, SINO POR LA CONVICCIÓN QUE DEBEN TENER Y EL SENTIMIENTO QUE DEBE TENER CADA UNO DE USTEDES, LE EXPRESAMOS NUESTRAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL DOCTOR MAYAGOITÍA Y LES PEDIMOS A USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE TENGAMOS 1 MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA.

PRESIDENTE: DESCANSA EN PAZ EL DOCTOR HÉCTOR MAYAGOITÍA DOMÍNGUEZ GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO, SENADOR DE LA REPÚBLICA TIENE USTED RAZÓN DIPUTADO BENÍTEZ.



PRESIDENTE: PARA SEGUIR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE GOBIERNO DE COALICIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la **Ley de Gobierno de Coalición del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes, Acción Nacional, presentó ante el Pleno de este H. Congreso del Estado de Durango, iniciativa con proyecto de decreto por el que se proponen diversas modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de gobiernos de coalición.

Mencionamos en ese momento que, dicha forma de ejercer el servicio público, resulta de alianzas y que a través de las alianzas también se puede alcanzar progreso, gobernabilidad, certidumbre política y social, además de bienestar para la sociedad en general, siendo esta última la que escoge a sus representantes y sobre la que recae el actuar de los mismos.

La finalidad de un Gobierno de Coalición es la consolidación de proyectos, la viabilidad de acuerdos en favor de la sociedad, es la unión de fuerzas políticas a la luz de la democracia para el progreso y desarrollo social.



Al respecto, podemos hacer mención que, en la actualidad, hay tres entidades de nuestro país que cuentan con la ley secundaria que regula el gobierno de coalición, las cuales son los Estados de Coahuila, Puebla y el Estado de México.

Entidades cuentan con la normativa que especifica los procedimientos jurídicos para la existencia de la posible alianza del Poder Ejecutivo con integrantes del Poder Legislativo, por lo que se infiere que su Constitución local ya tiene contemplado al Gobierno de Coalición.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone se expida la Ley de Gobierno de Coalición del Estado de Durango, para que se establezca dentro de una norma secundaria la facultad de la persona titular del Poder Ejecutivo de nuestra entidad, de convocar y conformar una administración en alianza con las legisladoras y legisladores integrantes del Congreso de Durango, así como las agrupaciones políticas del Estado, aun siendo diversas de las que provenga el Gobernador o Gobernadora en turno.

Dicha ley está conformada por 16 artículos, entre los que se especifica que el Gobernador o Gobernadora del Estado podrá, en cualquier momento, optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado.

Para lo anterior, se abra de presentar un convenio ante el Congreso local, mismo que se denominará convenio de gobierno de coalición, el cual es un acuerdo consensuado entre la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, las personas dirigentes de los partidos políticos coaligados conforme a su normatividad interna, así como las o los coordinadores de las diversas formas de organización parlamentaria en el Congreso que participen.

El mencionado convenio de gobierno de coalición deberá ser presentado para su ratificación acompañado de documentos tales como la invitación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los partidos políticos, formas de representación parlamentaria y Diputadas o Diputados sin filiación partidista para formar el Gobierno de coalición, el programa de Gobierno a que se sujetará en su periodo de mandato y que, en su caso, será la base para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como la agenda Legislativa para el periodo que corresponda, suscrita por los coordinadores de las diversas formas de organización parlamentaria de los partidos políticos que hayan suscrito el convenio de gobierno de coalición, así como los Diputados y Diputadas sin afiliación de partido que se adhieran a dicho convenio.

También se incluirá en ese mismo convenio, los nombramientos de los titulares de las secretarías de despacho en los términos previstos por el convenio de coalición para efectos de su ratificación en forma individual.

Se precisa que el Congreso del Estado deberá ratificar, por el voto de la mayoría de los diputados presentes, los nombramientos que el Gobernador del Estado realice de los titulares de las secretarías de la Administración Pública, en los términos establecidos en el respectivo convenio del gobierno de coalición y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.



Tanto el convenio de coalición y, en su caso, las causas de disolución del gobierno de coalición deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Los partidos coaligados podrán acordar con el Ejecutivo la creación de un Comité de Seguimiento del Gobierno de Coalición, para lo cual deberá de incluirse dentro del convenio presentado al Congreso del Estado, su modo de integración, funciones y facultades.

Lo mencionado, es a grandes rasgos la estructura sobre la que se construyó este proyecto, pero lo que es el verdadero cimiento de la nueva Ley hoy sometida a la consideración de este H. Congreso, es la posibilidad de trabajar en alianzas para el desarrollo de Durango.

Derivado de lo expuesto y fundado, proponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de reforma:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se expide la **Ley de Gobierno de Coalición del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

LEY DE GOBIERNO DE COALICIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 1. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de gobierno de coalición.

Artículo 2. El Gobernador o Gobernadora del Estado podrá, en cualquier momento, optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado.

Artículo 3. Es facultad del Congreso del Estado ratificar, por el voto de la mayoría de los diputados presentes, los convenios de gobierno de coalición que celebre el Gobernador o Gobernadora con los grupos y representaciones legislativas.

Artículo 4. El Convenio de gobierno de coalición es un acuerdo consensuado entre la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, las personas dirigentes de los partidos políticos coaligados conforme a su normatividad interna, así como las o los coordinadores de las diversas formas de organización parlamentaria en el Congreso de los partidos coaligados.

Artículo 5. El objeto del convenio de gobierno de coalición es definir la responsabilidad de las Diputadas y Diputados coaligados y de la persona titular del Ejecutivo en el Gobierno de Coalición, de conformidad con la Constitución del Estado, lo establecido en la presente Ley y la normativa aplicable, siempre que no contravenga el orden jurídico local y nacional.



Artículo 6. El convenio de gobierno de coalición deberá ser presentado para su ratificación acompañado de los documentos siguientes:

I. La invitación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los partidos políticos, formas de representación parlamentaria y Diputadas o Diputados sin filiación partidista para formar el Gobierno de coalición.

II. Programa de Gobierno a que se sujetará en su periodo de mandato y que, en su caso, será la base para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

III. Agenda Legislativa para el periodo que corresponda, suscrita por los coordinadores de las diversas formas de organización parlamentaria de los partidos políticos que hayan suscrito el convenio de gobierno de coalición, así como los Diputados y Diputadas sin afiliación de partido que se adhieran a dicho convenio.

IV. La Gobernadora o Gobernador hará entrega al Congreso de los nombramientos de los titulares de las secretarías de despacho en los términos previstos por el convenio de coalición para efectos de su ratificación en forma individual.

V. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.

VI. Las demás que la presente Ley y otras disposiciones legales dispongan.

Artículo 7. El convenio deberá contener nombre, firma y cargo de quienes lo suscriben, incluyendo a cada Diputada y Diputado que sea parte de la coalición, así como su duración, la que como máximo corresponderá al periodo constitucional que debe cumplir la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 8. La ratificación a que se hace mención en el artículo anterior, se hará para cada uno de los designados, en un plazo no mayor a tres días hábiles después de ser aprobado el convenio del gobierno de coalición.

Artículo 9. Tratándose de la renovación del Congreso del Estado en la elección intermedia, de existir gobierno de coalición la ratificación de los nombramientos en las Secretarías de la Administración Pública hechos por el Gobernador o Gobernadora deberá realizarse dentro de los primeros cinco días después de la instalación de la nueva Legislatura.

Artículo 10. El Convenio y su Programa pueden formar parte de la plataforma electoral de los partidos políticos, cuyos compromisos deberán plasmarse en las políticas públicas del Gobierno de Coalición.

Artículo 11. En todo caso, el Gobernador o Gobernadora del Estado podrá remover libremente a los secretarios de despacho, pero de existir gobierno de coalición las nuevas designaciones deberán ser ratificadas en los términos de la presente Ley.



Artículo 12. El acuerdo entre los partidos tanto para modificar el contenido del Convenio, así como para rescindirlo puede ocurrir en cualquier momento, pero deberá ser ratificado por los órganos de dirección partidista que aprobaron su suscripción inicial.

Artículo 13. Tanto el convenio de coalición y, en su caso, las causas de disolución del gobierno de coalición deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 14. El Programa deberá detallar:

I. Las políticas públicas y prioridades de la acción del gobierno de coalición, el cual incluirá una agenda legislativa común que le dé soporte al Programa; y

II. El compromiso de promover el cumplimiento de la agenda legislativa.

Artículo 15. Los partidos coaligados podrán acordar con el Ejecutivo la creación de un Comité de Seguimiento del Gobierno de Coalición, para lo cual deberá de incluirse dentro del convenio presentado al Congreso del Estado, su modo de integración, funciones y facultades.

Artículo 16. En caso de incluirse el comité descrito en el párrafo anterior dentro del convenio respectivo, deberá comparecer ante el pleno del Congreso del Estado y a través de su titular por lo menos dos veces al año.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 3 de octubre de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DÍAS RECIENTES, ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE GOBIERNOS DE COALICIÓN. MENCIONAMOS EN ESE MOMENTO QUE, DICHA FORMA DE EJERCER EL SERVICIO PÚBLICO, RESULTA DE ALIANZAS Y QUE A TRAVÉS DE LAS ALIANZAS TAMBIÉN SE PUEDE ALCANZAR PROGRESO, GOBERNABILIDAD, CERTIDUMBRE POLÍTICA Y SOCIAL, ADEMÁS DE BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL, SIENDO ESTA ÚLTIMA LA QUE ESCOGE A SUS REPRESENTANTES Y SOBRE LA QUE RECAE EL ACTUAR DE LOS MISMOS. LA FINALIDAD DE UN GOBIERNO DE COALICIÓN ES LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS, LA VIABILIDAD DE ACUERDOS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, ES LA UNIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS A LA LUZ DE LA DEMOCRACIA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL. AL RESPECTO, PODEMOS HACER MENCIÓN QUE, EN LA ACTUALIDAD, HAY TRES ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS QUE CUENTAN CON LA LEY SECUNDARIA QUE REGULA EL GOBIERNO DE COALICIÓN, LAS CUALES SON LOS ESTADOS DE COAHUILA, PUEBLA Y EL ESTADO DE MÉXICO. ENTIDADES QUE CUENTAN CON LA NORMATIVA QUE ESPECIFICA LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS PARA LA EXISTENCIA DE LA POSIBLE ALIANZA DEL PODER EJECUTIVO CON INTEGRANTES DEL PODER



LEGISLATIVO, POR LO QUE SE INFIERE QUE LO QUE SE CONOCE COMO GOBIERNO DE COALICIÓN Y A SÉ ENCUENTRA ELEVADO A RANGO NACIONAL EN ESTAS ENTIDADES CONSTITUCIÓN LOCAL YA TIENE CONTEMPLADO AL GOBIERNO DE COALICIÓN. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE SE EXPIDA LA LEY DE GOBIERNO DE COALICIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE UNA NORMA SECUNDARIA LA FACULTAD DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUESTRA ENTIDAD, DE CONVOCAR Y CONFORMAR UNA ADMINISTRACIÓN EN ALIANZA CON LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE DURANGO, ASÍ COMO LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ESTADO, AUN SIENDO DIVERSAS DE LAS QUE PROVENGA EL GOBERNADOR O GOBERNADORA EN TURNO. DICHA LEY ESTÁ CONFORMADA POR 17 ARTÍCULOS, ENTRE LOS QUE SE ESPECIFICA QUE EL GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, OPTAR POR UN GOBIERNO DE COALICIÓN CON UNO O VARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO. PARA LO ANTERIOR, SE ABRA DE PRESENTAR UN CONVENIO ANTE EL CONGRESO LOCAL, MISMO QUE SE DENOMINARÁ CONVENIO DE GOBIERNO DE COALICIÓN, EL CUAL ES UN ACUERDO CONSENSUADO ENTRE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LAS PERSONAS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, ASÍ COMO LAS O LOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA EN EL CONGRESO QUE PARTICIPEN. TAMBIÉN SE INCLUIRÁ EN ESE MISMO CONVENIO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS



TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO PARA EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN EN FORMA. EL MENCIONADO CONVENIO DE GOBIERNO DE COALICIÓN, TAMBIÉN SE PRECISA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ SUSCRIBIR ESTA POSIBLE COALICIÓN ENTRE EL GOBERNADOR O GOBERNADORA EN TURNO Y EL PODER LEGISLATIVO, TANTO EL CONVENIO DE COALICIÓN Y EN SU CASO LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL GOBIERNO DE COALICIÓN DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LOS PARTIDOS COALIGADOS PODRÁN ACORDAR CON EL EJECUTIVO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL GOBIERNO DE COALICIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DE INCLUIRSE DENTRO DEL CONVENIO PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO, SU MODO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONES Y FACULTADES. LO MENCIONADO, ES A GRANDES RASGOS LA ESTRUCTURA SOBRE LA QUE SE CONSTRUYÓ ESTE PROYECTO, PERO LO QUE ES EL VERDADERO CIMIENTO DE LA NUEVA LEY HOY SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO, ES LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE DURANGO. ES CUANTO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1405 BIS AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE



DURANGO, EN MATERIA DE TESTAMENTO A DISTANCIA, LA CUAL SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil** vigente en Durango, en materia de **testamento a distancia**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 1181, del Código Civil de nuestra entidad, el testamento es un acto personalísimo, revocable y libre por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos, y declara o cumple deberes para después de su muerte.

Por su parte la Real Academia Española, describe dicho concepto como la declaración que de su última voluntad hace alguien, disponiendo de bienes y de asuntos que le atañen para después de su muerte.

De las diversas modalidades que permite la normativa civil mencionada en la realización de testamento, se encuentra que este puede ser ordinario o especial. Dentro de los ordinarios aparecen el público abierto, el público cerrado y el ológrafo. Por su parte, el testamento especial puede ser privado, militar, marítimo o el hecho en país extranjero.

De todos esos tipos de testamento, el más común resulta ser el testamento público abierto, el cual es aquel que se otorga ante notario, de conformidad con las disposiciones que especifica la ley.

En dicho formato de testamento, el testador expresará de un modo claro y terminante su voluntad al notario, además de que el notario redactará por escrito las cláusulas del testamento, sujetándose estrictamente a la voluntad del testador y las leerá en voz alta para que éste manifieste si está conforme.



Posterior a lo descrito, si el testador estuviere conforme, firmarán la escritura el testador, el notario y, en su caso, los testigos e intérpretes, asentándose el lugar, año, mes, día y hora en que hubiese sido otorgado.

Por otro lado, situaciones como la pandemia por Covid-19, disminuyeron los derechos de todas las personas, por lo que quienes se encontraron en necesidad de otorgar testamento durante las restricciones a la movilidad, se vieron impedidos de hacerlo, debido a la prohibición de acudir de manera personal a la notaría respectiva o de que algún notario pudiera acudir al domicilio del interesado.

Sin embargo, las posibilidades que se nos brinda hoy en día debido al desarrollo de las telecomunicaciones son muy bastas, lo que se puede aplicar sin ningún problema en la realización de algunos trámites y servicios a cargo de las diversas autoridades.

Además de lo anterior, también podemos utilizar las herramientas que en nuestros días nos proporciona la tecnología, para que las personas que requieran dar trámite a su última voluntad respecto de sus bienes, lo puedan hacer desde donde se encuentren cuando un padecimiento o falta de salud se los impida, o que se le haya restringido su derecho a la movilidad por causas de fuerza mayor.

En relación a la función que presta el Poder Ejecutivo a través de la labor notarial, se destaca que la fe pública originalmente le compete al Estado, por lo que dicha facultad debe ejercerse en favor de toda la ciudadanía y, por lo tanto, prestarse de igual forma a las personas que desean hacer su testamento sin importar, como ya mencionamos, que se encuentran en situación tal que les impida acudir personalmente, como el caso de enfermedad terminal o como el impedimento que le mismo Estado estableció al momento de implantar restricciones a los desplazamientos de la población por causa de la pandemia por covid-19 que afecto a nivel mundial.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la inclusión de un nuevo artículo al Código Civil vigente en Durango, con la finalidad de incorporar la opción de otorgamiento de testamento público abierto mediante las tecnologías de la información, cuando por causa de fuerza mayor, ante peligro inminente de muerte o enfermedad grave o contagiosa, el testador se vea impedido a ocurrir de manera personal ante el notario a disponer la distribución de sus bienes en caso de su fallecimiento.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:



ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo 1405 bis al Código Civil vigente en el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 1405 bis. En el caso de que el testador se encuentre en peligro inminente de muerte, haya sufrido lesiones que pongan en riesgo su vida, se encuentre restringido en su derecho a la movilidad por situación excepcional o sufra de enfermedad grave o contagiosa, el testamento público abierto se podrá otorgar a través de las tecnologías de la información, toda vez que el testador tenga la posibilidad de comunicarse con el notario mediante algún dispositivo o medio electrónico y que este último pueda ver, escuchar y hablar nítidamente con el testador.

El notario respectivo, deberá reservar evidencia fílmica del otorgamiento del testamento, tanto de lo dicho por el testador como de los testigos.

Presentado el caso y superada la dificultad que motivó la falta de comparecencia personal del testador, este deberá ratificar de manera directa lo asentado en el testamento.

Esta modalidad de testamento no se podrá realizar cuando el testador padezca discapacidad que le impida cumplir con lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 27 de septiembre de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUY BUENOS DÍAS CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN EL ARTÍCULO 1181 DEL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRA ENTIDAD, EL TESTAMENTO ES UN ACTO PERSONALÍSIMO REVOCABLE Y LIBRE, POR EL CUAL UNA PERSONA CAPAZ DISPONE DE SUS BIENES Y DERECHOS Y DECLARA O CUMPLE DEBERES PARA DESPUÉS DE SU MUERTE, POR SU PARTE, LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DESCRIBE DICHO CONCEPTO COMO LA DECLARACIÓN DE SU ÚLTIMA VOLUNTAD, HACE ALGUIEN DISPONIENDO DE BIENES Y DE ASUNTOS QUE LE ATAÑEN PARA DESPUÉS DE SU MUERTE, DE LAS DIVERSAS MODALIDADES QUE PERMITEN LA NORMATIVA CIVIL MENCIONADA EN LA REALIZACIÓN DEL TESTAMENTO, SE ENCUENTRA QUE ESTE PUEDE SER ORDINARIO O ESPECIAL, ENTRE LOS ORDINARIOS APARECE EN EL PÚBLICO ABIERTO, EL PÚBLICO CERRADO Y EL OLÓGRAFO, POR SU PARTE, EL TESTAMENTO ESPECIAL PUEDE SER PRIVADO, MILITAR, MARÍTIMO O EL HECHO EN UN PAÍS EXTRANJERO, DE TODOS ESTOS TIPOS DE TESTAMENTO, EL MÁS COMÚN Y ELEGIDO POR LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS RESULTA SER EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL CUAL ES AQUEL QUE SE OTORGA ANTE NOTARIO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ESPECIFICA LA LEY, EN DICHO FORMATO DE TESTAMENTO, EL TESTADOR EXPRESARÁ DE UN MODO CLARO Y TERMINANTE SU VOLUNTAD AL NOTARIO, ADEMÁS DE QUE EL NOTARIO REDACTARÁ POR ESCRITO LAS CLÁUSULAS DEL TESTAMENTO,



SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LA VOLUNTAD DEL TESTADOR Y LAS LEERÁ EN VOZ ALTA PARA QUE ÉSTE MANIFIESTE SI ESTÁ CONFORME, POSTERIOR A LO DESCRITO, SI EL TESTADOR ESTUVIERE CONFORME FIRMARÁN LA ESCRITURA, EL TESTADOR, EL NOTARIO Y, EN SU CASO, LOS TESTIGOS E INTÉRPRETES, ASENTÁNDOSE EL LUGAR, EL AÑO, EL MES, EL DÍA Y LA HORA EN QUE HUBIESE SIDO OTORGADO, POR OTRO LADO, SITUACIONES COMO LA PANDEMIA POR COVIC -19 DISMINUYERON ALGUNOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS POR LO QUE QUIENES SE ENCONTRARON EN LA NECESIDAD DE OTORGAR TESTAMENTO DURANTE LAS RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD, SE VIERON IMPEDIDOS DE HACERLO, DEBIDO A LA PROHIBICIÓN DE ACUDIR DE MANERA PERSONAL A LA NOTARÍA RESPECTIVA O DE QUE ALGÚN NOTARIO PUDIERA ACUDIR A SU DOMICILIO. SIN EMBARGO, LAS POSIBILIDADES QUE SE NOS BRINDA HOY EN DÍA DEBIDO AL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES SON MUY BASTAS, LO QUE SE PUEDE APLICAR SIN NINGÚN PROBLEMA EN LA REALIZACIÓN DE ALGUNOS TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN PODEMOS UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS QUE EN NUESTROS DÍAS NOS PROPORCIONA LA TECNOLOGÍA, PARA QUE LAS PERSONAS QUE REQUIERAN DAR TRÁMITE A SU ÚLTIMA VOLUNTAD RESPECTO DE SUS BIENES, LO PUEDAN HACER DESDE DONDE SE ENCUENTREN CUANDO UN PADECIMIENTO O FALTA DE SALUD SE LOS IMPIDA, O QUE SE LE HAYA RESTRINGIDO SU DERECHO A LA MOVILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO PASO EN LA PANDEMIA. EN ESTOS TIEMPOS EL ESTADO PUEDE CONCEDER SU FACULTAD DE FE PÚBLICA EJERCIDA POR LOS NOTARIOS EN FAVOR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA CIUDADANÍA SIN IMPORTAR SU



ESTADO DE SALUD MUY GRAVE QUE SE PRESENTE. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA OPCIÓN DE OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO MEDIANTE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CUANDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, ANTE PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O ENFERMEDAD GRAVE O CONTAGIOSA, EL TESTADOR SE VEA IMPEDIDO A OCURRIR DE MANERA PERSONAL ANTE EL NOTARIO A DISPONER LA DISTRIBUCIÓN DE SUS BIENES EN CASO DE SU FALLECIMIENTO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 93 Y UN ARTÍCULO 93 BIS A LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, integrantes del "**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**", integrantes de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental y un pilar crucial para el bienestar y la dignidad de cada individuo en una sociedad. Reconociendo su importancia esencial, nuestra Constitución establece claramente el acceso al agua como un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Este compromiso constitucional no debe ser subvertido, incluso en situaciones en las que pueda haber dificultades en el pago de las cuotas por el servicio de suministro de agua. En este sentido se debe justificar la necesidad de garantizar el suministro de 50 litros de agua por persona al día, a pesar de la falta de pago de la cuota por el servicio. Por eso a través de la presente iniciativa se establece la operatividad de 5 ejeres rectores los cuales ayudan en el fundamento de la misma.

1. Derecho Humano Fundamental:

El acceso al agua potable es un derecho humano esencial y universalmente reconocido. Como sociedad comprometida con los valores democráticos y los derechos humanos, debemos asegurar que este derecho sea salvaguardado para todos, independientemente de su situación económica.

2. Dignidad Humana y Salud Pública:

El agua es vital para la supervivencia y la salud de las personas. La falta de acceso al agua potable puede tener consecuencias desastrosas para la salud pública, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y otras afecciones relacionadas. Garantizar el acceso al agua contribuye directamente a la dignidad y el bienestar de los ciudadanos.

3. Enfoque Preventivo:

Privar a las personas de agua potable en función de su capacidad de pago es una medida punitiva que no aborda las posibles dificultades financieras de manera efectiva. En cambio, puede perpetuar un ciclo de pobreza y desigualdad. Garantizar el acceso al agua de manera incondicional es una medida preventiva que puede ayudar a evitar problemas de salud y sociales a largo plazo.

4. Responsabilidad Estatal:



El Estado tiene la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de sus ciudadanos. Si bien el suministro de agua potable puede tener costos asociados, estos deben ser gestionados de manera justa y equitativa. En lugar de negar el acceso al agua, es fundamental que las políticas se orienten hacia soluciones que garanticen el acceso universal sin discriminar por situación económica.

5. Impacto Económico y Social:

El acceso al agua potable también tiene implicaciones económicas y sociales positivas. Una población sana y bien hidratada es más productiva y está en mejores condiciones para contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Además, el acceso al agua puede ayudar a prevenir gastos médicos y costos asociados con la propagación de enfermedades relacionadas con el agua.

En conclusión, en virtud de los argumentos presentados, se justifica que se ratifique y se promueva el suministro de 50 litros de agua por persona al día como un derecho constitucional inalienable.

Garantizar el acceso al agua potable, sin importar la situación financiera de los ciudadanos, no solo es una obligación moral, sino también un paso fundamental hacia una sociedad más justa, saludable y equitativa.

Es hora de afirmar nuestra convicción en los valores fundamentales de derechos humanos y dignidad al aprobar medidas que salvaguarden el acceso al agua para todos los ciudadanos.

Como ya nos dimos cuenta, El suministro de agua potable es esencial para la vida y el bienestar de una comunidad. Mantener un servicio de calidad y continuo requiere la inversión en infraestructura, mantenimiento y operación. En este contexto, la presente justificación tiene como objetivo explicar la necesidad y la lógica detrás del cobro de recargos y multas por la suspensión del servicio de agua debido a la falta de pago.

El cobro de recargos y multas tiene un propósito disuasorio y educativo. Fomenta la responsabilidad y el cumplimiento de los compromisos financieros por parte de los usuarios. Al recordar la importancia del pago puntual, se incentiva a los usuarios a cumplir con sus obligaciones y contribuir al sostenimiento del servicio. Esto ayuda a evitar situaciones donde la falta de pago de unos pocos pueda poner en riesgo la disponibilidad de agua para toda la comunidad.

Reconocemos que algunas personas pueden enfrentar dificultades económicas genuinas que les impiden cumplir con sus obligaciones de pago. Es importante establecer mecanismos para identificar a los usuarios en situaciones vulnerables y ofrecer alternativas, como planes de pago flexibles o programas de asistencia económica, para evitar la interrupción del suministro de agua. El cobro de recargos y multas por la suspensión del servicio de agua debido a la falta de pago es fundamental para mantener la sostenibilidad financiera del sistema de suministro de agua potable. Esta medida no solo garantiza la continuidad del servicio para toda la comunidad, sino que también fomenta la responsabilidad de los usuarios y el uso sostenible del recurso hídrico. Es importante que estas medidas se apliquen de manera justa y equitativa, considerando las circunstancias individuales y ofreciendo apoyo a aquellos que enfrentan dificultades económicas. Por todo lo anterior el grupo parlamentario de MORENA Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;



PROYECTO DE DECRETO

LA LXIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 93 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 93 BIS A LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 93.- La falta de pago de dos cuotas o tarifas respectivas traerá como consecuencia la suspensión del servicio por parte del concesionario hasta que se efectúe y normalice el pago.

En todo caso, se deberá garantizar el acceso a por lo menos 50 litros de agua al día por persona para uso doméstico.

ARTICULO 93 BIS. - Los usuarios que no cubran las cuotas del servicio dentro de los plazos señalados, pagarán recargos de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Hacienda para los municipios del estado de Durango.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E.

DURANGO DGO A 04 DE OCTUBRE DE 2023

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

EDUARDO GARCÍA REYES

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

MARISOL CARRILLO QUIROGA

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRESIDENTE DIPUTADO SEAN TODOS BIENVENIDOS LAS PERSONAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ DE MANERA PRESENCIAL Y LOS QUE NOS ACOMPAÑAN POR EL CANAL DEL CONGRESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODA EL AGUA QUE SE DESPERDICIA HOY, ES LA QUE NECESITAREMOS EL DÍA DE MAÑANA, NO CABE DUDA QUE HOY ESTAMOS EN CRISIS Y LA ATENCIÓN QUE L ESTAMOS DANDO A ESTE RIESGO CLIMÁTICO NO HA SIDO LA MÁS CERTERA, EN CUANTO A LA SEQUÍA Y EL CUIDADO DEL AGUA QUE DESDE HACE MESES NOS HA ESTADO AFECTANDO A TODOS NOSOTROS COMO SOCIEDAD Y COMO ESTADO, HOY QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA COMO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA PARA ENVIAR UN MENSAJE DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PRESERVAR Y CUIDAR EL AGUA DE NUESTRO ESTADO, EL AGUA NO ES NO ES ESENCIAL PARA LA VIDA, ES LA VIDA MISMA, ES EL SUSTENTO DE NUESTRO ECOSISTEMA, LA FUENTE DE NUESTRA SALUD Y BIENESTAR Y UN RECURSO CRÍTICO PARA LA AGRICULTURA, LA INDUSTRIA Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SIN EMBARGO, EN ESTOS TIEMPOS DE SEQUÍA NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY FRÁGIL Y ALARMANTE, LAS LLUVIAS NO HAN SIDO LAS SUFICIENTES Y LOS NIVELES DE AGUA EN NUESTROS RÍOS, LAGOS Y PRESAS ESTÁ DISMINUYENDO A UN RITMO ALARMANTE Y SI NO EMPEZAMOS



ACCIONES PREVENTIVAS EN POCOS MESES ESTAREMOS VIVIENDO LO QUE PASÓ EN EL ESTADO VECINO DE NUEVO LEÓN HACE CERCA DE 1 AÑO, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOBRE EXPLOTACIÓN DE NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS SON FACTORES QUE CONTRIBUYEN A ESTA CRISIS, LA SEQUÍA NO ES UN PROBLEMA QUE AFECTA ÚNICAMENTE A NUESTRA REGIÓN, ES UN PROBLEMA GLOBAL QUE REQUIERE UNA RESPUESTA URGENTE Y COORDINADA A NIVEL LOCAL, ESTATAL Y NACIONAL, SI NO TOMAMOS MEDIDAS CONCRETAS PARA CONSERVAR EL AGUA Y GESTIONAR DE MANERA MÁS EFICIENTE DE NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS, NOS ENFRENTAREMOS A GRAVES CONSECUENCIAS, LA ESCASEZ DE AGUA PUEDE DAR LUGAR A CONFLICTOS, AFECTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y PONER EN PELIGRO LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN ADEMÁS, DEBEMOS SER CONSCIENTES DE QUE EL PRÓXIMO AÑO PODRÍA SER AÚN MÁS CRÍTICO SI NO ACTUAMOS DE MANERA INMEDIATA, DEBEMOS ESTAR EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS Y COMPRENDER QUE EL AGUA, MÁS QUE UN RECURSO ESENCIAL, ES UN TESORO QUE DEBEMOS PROTEGER Y GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE, ES UN RECURSO FINITO Y COMO TAL DEBEMOS ASEGURARNOS DE QUE ESTE SEA Y ESTÉ DISPONIBLE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTUROS, LA GARANTÍA DE ACCESO MÍNIMO DE 50 LITROS DIARIOS POR PERSONA, ES UN COMPROMISO EN EL QUE DEBEMOS OCUPARNOS TODOS, SI EL DÍA DE MAÑANA NOS ESCASEA EL AGUA EN NUESTROS HOGARES NO ES UN MÉTODO CORRECTIVO, ES UN IMPLEMENTO NECESARIO PARA CUIDAR EL AGUA DE NUESTRA LOCALIDAD, SIN EMBARGO, PARA MANTENER ESTE SUMINISTRO CONSTANTE Y DE CALIDAD DEBEMOS DE SER TODOS CONSCIENTES DE QUE SU DISTRIBUCIÓN Y TRATAMIENTO



TIENE UN COSTO ASOCIADOS, ES POR ESO QUE ESTABLECER CUOTAS POR EL SERVICIO DEL AGUA ESTAS CUOTAS SON ESENCIALES PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y GARANTIZAR EL AGUA PARA QUE LLEGUE A NUESTROS HOGARES DE MANERA SEGURA Y CONFIABLE, ESTAS CUOTAS QUE SE USAN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SON NECESARIAS PARA EL ABASTO DE ESTE RECURSO EN TODOS LOS MUNICIPIOS, NO ES UN MODELO RECAUDATORIO, QUE QUEDE CLARO, SE TRATA DE TARIFAS JUSTAS POR LOS CUALES LLEGA EL AGUA POTABLE A LOS HOGARES DE LOS DURANGUENSES, PERO LAMENTABLEMENTE NO TODOS CUMPLEN CON LA RESPONSABILIDAD DE PAGAR ESTAS CUOTAS EN TIEMPO Y FORMA, ESTO NO SOLO PONE EN RIESGO LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRO SISTEMA DE AGUA, SINO QUE TAMBIÉN COLOCA UNA INJUSTA CARGA SOBRE AQUELLOS QUE SÍ CUMPLEN CON ESTA OBLIGACIÓN Y ES QUE EN EL EN NUESTRO ESTADO, SOLO EL 1% DE LA POBLACIÓN CARECE DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y MÁS DEL 22% SE ENCUENTRA EN MOROSIDAD DE PAGO, LO QUE REFLEJA LA FALTA DE VOLUNTAD DE CONTAR CON SISTEMAS DE CALIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA, ES POR ELLO QUE LA BANCADA DE MORENA Y COMO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA, PROPONEMOS QUE SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE POR LO MENOS 50 LITROS DE AGUA AL DÍA POR PERSONA, Y ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE RECARGOS PARA AQUELLOS USUARIOS QUE NO CUMPLAN CON EL PAGO DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES, ESTOS RECARGOS NO ES UN CASTIGO, SINO UNA MEDIDA NECESARIA PARA GARANTIZAR QUE TODOS CONTRIBUYAN DE MANERA JUSTA AL SOSTENIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE AGUA, ESTOS FONDOS ADICIONALES PUEDEN



DESTINARSE A MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL ACCESO AL AGUA DE CALIDAD EN MÉTODO DE ALMACENAMIENTO Y DE MODELOS PARA EL AHORRO Y CUIDADO DEL AGUA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CUIDADO DEL AGUA Y LA GARANTÍA DE UN SUMINISTRO DE AL MENOS 50 LITROS POR PERSONA AL DÍA, SON AHORA UNA ESTRATEGIA NECESARIA PARA NUESTRA COMUNIDAD Y NUESTRO FUTURO, AL MISMO TIEMPO LA JUSTIFICACIÓN DE LOS RECARGOS POR FALTA DE PAGO ES UNA MEDIDA EQUITATIVA QUE GARANTIZA QUE TODOS PARTICIPAREMOS EN LA PRESERVACIÓN DE ESTE VITAL LÍQUIDO PARA NUESTRO RECURSO DE SOBREVIVENCIA Y PRINCIPALMENTE DESARROLLO, ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY VENGO A PROPONER A ESTE SOBERANÍA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO, ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 93 Y ADICIONANDO UN ARTÍCULO AL 93 BIS, AMBOS A LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, ARTÍCULO 93.- LA FALTA DE PAGO DE 2 CUOTAS O TARIFAS RESPECTIVAS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONCESIONARIO HASTA QUE SE EFECTÚE Y NORMALICE EL PAGO. EN TODO CASO, DEBERÁ GARANTIZAR EL ACCESO A POR LO MENOS 50 LITROS AL DÍA POR PERSONA PARA USO DOMÉSTICO, ARTÍCULO 93.- LOS USUARIOS QUE NO CUBRAN LAS CUOTAS DE SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, PAGARÁN RECARGOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA, A TRAVÉS DE LA BANCADA DE MORENA Y EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE GOBIERNO, ESTAREMOS PRESENTES EN UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE PROPICIEN



EL AHORRO Y PRINCIPALMENTE LA CORRECTA, LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN NUESTRO ESTADO, ASÍ MISMO SOBRE ENTENDEMOS QUE TENDREMOS QUE HACER MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA, A FIN DE EVITAR UN COLAPSO EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y DESDE HONORABLE CONGRESO PARTICIPAREMOS EN EL FORMATO EN FORMAR CAMPAÑAS DE AHORRO Y BUENA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN TODO EL ESTADO, NUESTRA VOLUNTAD ES PROTEGER Y PRESERVAR EL AGUA QUE AÚN NOS QUEDA Y EMPRENDER ACCIONES PARA QUE ÉSTA NUNCA NOS FALTE, GRACIAS POR TODO POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO DIPUTADO, PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADA DEL VALLE, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REGULA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE DIVERSOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 87, 271, 272, 276



bis y 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, contempla en su artículo 168 que *cada órgano constitucional autónomo, a través de su titular, rendirá un informe anual de labores ante el Pleno del Congreso del Estado, y que la Ley Orgánica del Congreso determinará el procedimiento para analizar el contenido del informe, así como en su caso, remitir los posicionamientos y recomendaciones que se formulen.*

Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece en el artículo 276 bis la obligación de los titulares de comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado, al señalar lo siguiente:

SEGUNDO. Asimismo, en el numeral 130 de la precitada Constitución Política Local determina que *los órganos constitucionales autónomos tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; las leyes de su creación determinarán la integración y funciones de sus consejos, órganos directivos, consultivos o de gobierno, así como su estructura orgánica y funcionamiento; y que en el segundo párrafo del referido dispositivo legal reconoce como órganos constitucionales autónomos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Electoral del Estado de Durango, al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.*

TERCERO. En ese mismo orden de ideas, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en el artículo 87 confiere, dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, aquella concerniente a suscribir acuerdos relativos a asuntos que deban ser desahogados en el Pleno del Congreso; tal como lo es el presente instrumento.

CUARTO. Ahora bien, de manera concreta la referida ley organizativa del Congreso del Estado, fija parámetros respecto al desarrollo de comparecencias, refiriendo en el artículo 276 ter que *la Junta de Gobierno y Coordinación Política, propondrá mediante Acuerdo la fecha de comparecencias, la cual será posterior al periodo del informe que se rindan por parte de la administración pública con motivo de la glosa.*

Dicho acuerdo, deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a). - *Fecha de entrega en formato físico y digital al Congreso del Estado de Durango, por parte del compareciente;*
- b). - *Día y hora en que deberán comparecer;*
- c). - *Forma en que se desarrollará la comparecencia; y*



d). - *Fecha de entrega de preguntas derivadas de la comparecencia.*

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo tiene por objeto regular los informes de los organismos constitucionales autónomos ante el Congreso del Estado: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Tribunal Electoral del Estado de Durango, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los titulares de los organismos autónomos señalados en el artículo primero y el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se deberán presentar para informar los resultados del último ejercicio anual, en las fechas señaladas en la siguiente tabla, lo cual realizarán ante el Pleno:

ORGANISMO	FECHA Y HORA
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Martes 17 de octubre de 2023 a las 11:00 horas
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Martes 17 de octubre de 2023 a las 18:00 horas
Comisión de Derechos Humanos para el Estado de Durango	Miércoles 18 de octubre de 2023 a las 11:00 horas
Tribunal Electoral del Estado de Durango	Miércoles 18 de octubre de 2023 a las 18:00 horas

ARTÍCULO TERCERO: El informe ante el Pleno se realizará en sesión ordinaria del Congreso, bajo la siguiente mecánica:

- a) El servidor o servidora compareciente podrá exponer los avances y logros del organismo a su cargo hasta por 30 minutos.
- b) Al término de la presentación se realizará una ronda de preguntas parlamentarias presentadas por el diputado o diputada que cada forma de organización parlamentaria disponga, la cual deberá formularla en un tiempo que no exceda los tres minutos.
- c) El servidor o servidora correspondiente deberá dar respuesta a la pregunta formulada, para lo que dispondrá de hasta cinco minutos.
- d) El diputado o diputada que haya realizado la pregunta parlamentaria tendrá derecho a réplica hasta por un minuto.



e) Al término de la ronda el servidor o servidora compareciente tendrá derecho a una sola intervención adicional como contra réplica hasta por tres minutos.

ARTÍCULO CUARTO: El orden de formulación de las preguntas será, en primer lugar, las representaciones del Partido Verde Ecologista de México, seguida del Partido del Trabajo; luego la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; enseguida los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los servidores públicos citados a informar, deberán antes de dar inicio a su intervención protestar conducirse con verdad.

ARTÍCULO SEXTO: A fin de dar cumplimiento al artículo 168 de la Constitución Local, las comisiones legislativas de Gobernación, Justicia y Derechos Humanos, según correspondan, fungirán como las responsables de integrar el análisis del informe y las evaluaciones del cumplimiento de objetivos y metas y procederá en un término de quince días, a partir del día siguiente de la última comparecencia, a formular las consideraciones del Congreso respecto del informe rendido; de no quedar satisfecha la información presentada se podrán emitir las respectivas preguntas parlamentarias.

Para estos trabajos las Comisiones podrán auxiliarse del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, que será el órgano técnico de apoyo a la realización de los trabajos de análisis y evaluación del informe antes citado y deberá formularse versión por escrito, la que tendrá naturaleza pública y deberá publicarse en la página electrónica del Congreso.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Sexagésima Novena Legislatura.

SEGUNDO. Los casos no previstos los resolverá el presidente de la Mesa Directiva.

Sala de Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 03 (tres) días del mes de octubre del año 2023.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXIX LEGISLATURA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA**



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
04 DE OCTUBRE DE 2023
11:53 HORAS

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

VOCALES CON DERECHO A VOZ

DIP. JENIFFER ADELA DERAS

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO, POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACUERDO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA QUE HAGA LOS AVISOS



QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "USO Y CUIDADO DEL AGUA" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA IMPORTANCIA DEL AGUA PARA LA CIUDAD ES INNEGABLE Y SU TRASCENDENCIA SE CONTINÚA EN UN TERRITORIO COMO DURANGO, DONDE EL RECURSO HÍDRICO SE ERIGE COMO UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS COMO TODOS SABEMOS, EL AGUA ES UN ELEMENTO QUE RESULTA NECESARIO PARA TODO SER EN EL PLANETA SER VIVO Y PARA EL USO, DESDE LUEGO HUMANO, ES OBLIGATORIO TENERLO A SU ENLACE Y DE EXPOSICIÓN PARA DE INNUMERABLES ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS CIUDADANOS, COMO YA LO HEMOS MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES, EL AGUA REPRESENTA ALREDEDOR DEL 70% DE NUESTRO CUERPO FÍSICO, POR LO QUE ES SUFICIENTE UNA CANTIDAD INNEGABLE MÍNIMA DE ESTE PORCENTAJE PARA NUESTRO ORGANISMO, SI BIEN ES CIERTO QUE EN TODA ÉPOCA DEL AÑO RESULTA NECESARIO EL LÍDER ANTE CONSTANTEMENTE PARA MANTENER EL ESTADO DE SALUD EN ESTADO DE SALUD ÓPTIMO DE NUESTRO ORGANISMO, EN LOS DÍAS DE CALOR Y CUANDO MÁS SE



REQUIERE ESTE ELEMENTO, EN ESE CONTEXTO EL ACCESO DE AGUA POTABLE Y LIMPIA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL RECONOCIDO TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO CUARTO, COMO EN DIVERSOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, INCLUYENDO LA DECLARATORIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA GARANTÍA DE ESTE DERECHO ES ESENCIAL PARA PRESERVAR LA SALUD LA DIGNIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ES EN ESTE CONTEXTO QUE SE EXHORTA SU ATENCIÓN Y ACCIÓN, ES CON ESTAS PREMISAS EN MENTE PARA RESALTAR LA INVERSIÓN QUE ESE PLANIFICA EN EL GOBIERNO FEDERAL, PROYECTOS HIDRÁULICOS CON UNA INVERSIÓN COMO LA QUE SE ESTÁ EJERCIENDO AHORITA EN ESTE MOMENTO EN LA LAGUNA DE AGUA SALUDABLE, DE MÁS DE 12 MIL MILLONES DE PESOS, RESULTA RESALTADOR PARA EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE REQUIEREN TAMBIÉN DE OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL USO Y CUIDADO DEL AGUA, TAN SÓLO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO ACTUALMENTE SE GASTAN PERO EN LA CAPITAL 2,400 LITROS POR SEGUNDO PARA ABASTECER LA MANCHA URBANA APROXIMADAMENTE 50 LITROS POR HABITANTE PERO DE LOS CUALES SE DESPERDICIA CASI UN 50% POR FUGAS, CONEXIONES CLANDESTINAS, PASAR AGUA DE UN VECINO A OTRO, TENER ANIMALES DEL CAMPO Y DARLES AGUA Y POR DECIRLO TAMBIÉN, EL USO DOMÉSTICO EN EL TEMA DEL USO INDEBIDO A LOS SERVICIOS E INDUSTRIAL, TODO LO ANTERIOR NOS MUESTRA LO INDISPENSABLE QUE RESULTA EL QUE EL ESTE VITAL LÍQUIDO SE ENCUENTRE DISPONIBLE PARA TODA LA POBLACIÓN, PERO ADEMÁS, POR ELLO ES INDISPENSABLE QUE EL MISMO SE GARANTICE Y LLEGUE



EN CONDICIONES PARA EL SER CONSUMIDO POR NUESTRAS FAMILIAS Y CON ELLO REPRESENTAR UN MENOR RIESGO DE SALUD, LAMENTABLEMENTE EN ALGUNAS OCASIONES Y POR DIVERSOS FACTORES, LO MENCIONADO NO LLEGA A SER POSIBLE, PERO SE DEBE DAR SOLUCIÓN A TODA CAUSA DONDE EL EJERCICIO DE ESTE SERVICIO SEA EXCLUSIVAMENTE CUANDO SEA ASÍ PARA EL CONSUMO HUMANO, EL AGUA A LA QUE PUEDE TENER ACCESO A LA POBLACIÓN POR SU INGESTA DIARIA PARA PREPARAR ALIMENTOS Y PARA USOS DOMÉSTICOS DEBE SER POTABLE, ES DECIR, DEBE CONTENER LAS CUALIDADES DE SANIDAD INDISPENSABLES PARA ELLO ES POR ELLO QUE LA INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL ESTADO DE DURANGO SE VUELVE UN PASO CRUCIAL EN ESTA DIRECCIÓN, PERMITIENDO NO SOLO ABORDAR LA CRISIS ACTUAL A CAUSA DE LA SEQUÍA, SINO TAMBIÉN SENTAR BASES PARA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO Y EQUITATIVO Y EVITAR QUE NOS PASE LO QUE PASÓ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL LLAMADO RESPETUOSO EN GENERAL ES ACUDIR Y USAR DE MANERA RACIONAL ESTE LÍQUIDO, PUES ALGUNAS PERSONAS LAS SIGUEN DESPERDICIANDO HACIENDO UN MAL USO DE ESTE VITAL LÍQUIDO, DERIVADO DE LO EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETE A SU CONSIDERACIÓN A ESTA SOBERANÍA LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE DENTRO DE SU COMPETENCIA DESTINEN UNA MAYOR INVERSIÓN



FEDERAL SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO. - LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 39 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD CON EL PROPÓSITO QUE SE FORTALEZCAN LA PRIORIDAD Y PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE USO Y CUIDADO DEL AGUA CON LA FINALIDAD DE CUIDAR ADECUADAMENTE ESTE LÍQUIDO, ASÍ MISMO SE REALIZAN LAS OBRAS NECESARIAS PARA QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y EL SUMINISTRO PERMANENTE DEL AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO DE LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE EN LA LISTA NO HAY ORADORES EN LA LISTA.

PRESIDENTE: DE TAL MANERA, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA



ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, DENTRO DE SU COMPETENCIA, DESTINEN UNA MAYOR INVERSIÓN FEDERAL SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA AL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDO. LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 39 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE SE FORTALEZCAN Y PRIORICEN LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE USO Y CUIDADO DEL AGUA CON LA FINALIDAD DE CUIDADO ADECUADO DE ESTE VITAL LIQUIDO, ASÍ MISMO SE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y SUMINISTRO PERMANENTE DEL AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO DE LOS DURANGUENSES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE LE INFORMA SEÑOR PRESIDENTE QUE SON 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.



Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO.	Si.
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	Si.
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: VAMOS AHORA COMPAÑEROS ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN VIAL" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "SALUD PÚBLICA" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO



DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "CULTURA VIAL" PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL., CON EL TEMA DENOMINADO "INFORMES MUNICIPALES" PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "ESCUELAS DE GÓMEZ PALACIO" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y CON EL TEMA DENOMINADO "CAMINOS ARTESANALES" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN VIAL", ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME DA GUSTO SALUDARLOS EN ESTA MAÑANA NUBLADA Y MÁS GUSTO ME DA SALUDAR AQUÍ AL DIPUTADO LALO SALUDOS, EL 5 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN VIAL CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MUNDIAL ACERCA DEL APRENDIZAJE DE LAS NORMAS BÁSICAS VIALES PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁFICO, LA EDUCACIÓN VIAL O EDUCACIÓN PARA LA



SEGURIDAD VIAL CONSISTE EN LA TRANSMISIÓN Y APRENDIZAJE DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁFICO, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN VIAL, NORMAS DE TRÁFICO Y POLÍTICAS DE PRECAUCIÓN, CON ELLO SE PRETENDE PROMOVER UNA CULTURA VIAL A FIN DE PRESERVAR LA VIDA DE LOS CONDUCTORES Y DE LOS PEATONES, LA EDUCACIÓN VIAL HA SIDO INCORPORADA EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN FORMAL EN VARIOS PAÍSES ALREDEDOR DEL MUNDO, DE ACUERDO A LOS PLANES ACADÉMICOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS, EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN VIAL SE LLEVAN A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES POR PARTE DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS, ENSEÑANDO A CONDUCTORES Y PEATONES A RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁFICO PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES VIALES, A CONTINUACIÓN ME PERMITO MENCIONAR ALGUNAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PARA CONDUCTORES Y PEATONES, NO UTILIZAR EL MÓVIL O AL CONDUCIR O AL CRUZAR A PIE UNA CALLE AVENIDA, AQUÍ EN ESTE PUNTO LA MAYORÍA DE LOS ACCIDENTES QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS ES DEBIDO A TRAER EL USO DEL CELULAR Y NO ES POR LLAMADA, SINO POR PONER MENSAJES, HEMOS VISTO EN LAS ÚLTIMAS FECHAS ACCIDENTES AQUÍ EN EL CENTRO HISTÓRICO, EN LAS VIALIDADES GRANDES COMO ESTA ESTACIÓN CENTRAL, DONDE HA HABIDO FATALES ACCIDENTES MORTALES ENTONCES CREO QUE AQUÍ, AUNQUE YA ESTÁ REGULADO Y ESTÁ TAMBIÉN EN EL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO, DONDE SE COBRA UNA MULTA POR UTILIZAR EL TELÉFONO



CELULAR, AÚN SE SIGUE TENIENDO UNA CANTIDAD FUERTE DE ACCIDENTES, RESPETAR LAS NORMAS Y SEÑALES DE TRÁFICO, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO, NO CONDUCIR CON CONDUCIR CON SUEÑO, CANSADO O BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, EL CONDUCTOR Y LOS PASAJEROS DEBEN UTILIZAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD AL ESTAR EN UN VEHÍCULO, CONSERVAR UNA DISTANCIA PRUDENCIAL ENTRE VEHÍCULOS AL CONDUCIR, EVITAR CUALQUIER TIPO DE DISTRACCIONES AL CONDUCIR, RESPETAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD MÁXIMA ESTABLECIDOS AL CONDUCIR, UTILIZAR EL RAYADO PEATONAL Y PUENTES PEATONALES, RESPETAR EL SEMÁFORO PEATONAL EN ROJO, LOS PEATONES DEBEN CAMINAR POR LAS ACERAS NO CRUZAR EN MEDIO DE LA CALLE, DE HECHO, AQUÍ EN LA DE 20 DE NOVIEMBRE, SI USTEDES SE FIJAN EN GRAN PARTE DE LA AVENIDA, HAY ALGUNOS MACETONES Y HAY GENTE QUE AUN ASÍ CON EL MACETÓN QUE ATREVEN A CRUZAR POR EL MEDIO ESTAS CALLES, ES MUY IMPORTANTE LA EDUCACIÓN VIAL DESDE NIÑOS, YA QUE TODO LO QUE ADQUIEREN LO REALIZARÁN DE MAYORES SIN EL MENOR ESFUERZO, EN MUCHAS CIUDADES SON REALIZADAS JORNADAS DE EDUCACIÓN VIAL JUNTO A LA POLICÍA LOCAL CORRESPONDIENTE, SE HABILITAN ZONAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE LOS NIÑOS APRENDEN A REGULAR EL TRÁFICO DE LAS CALLES CUANDO ES NECESARIO, AYUDAR A LAS PERSONAS QUE SE HAN CAÍDO Y NECESITAN AYUDA, LOS REQUISITOS DE LOS MOTORISTAS, ETCÉTERA, HOY TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL IMPLEMENTÓ YA EN ALGUNOS CRUCEROS EL PUNTO DE UNO-UNO, PIENSO TAMBIÉN QUE DEBERÍA DE HABER UN TRÁNSITO UN POLICÍA VIAL PARA QUE LA GENTE SE VAYA ACOSTUMBRANDO POR



MIENTRAS DE QUE SE ACOSTUMBRE A LA GENTE QUE NORMALMENTE PASA POR AHÍ, QUE ES UNA BUENA MEDIDA EN MUCHOS LUGARES YA SE DA POR ENTERADO, PERO AQUÍ ALGUNOS PUNTOS PUES HAY QUE ESTAR AHÍ PENDIENTES, CONCLUYO MI INTERVENCIÓN MENCIONANDO LO IMPORTANTE QUE ES ESTA FECHA PARA SEGUIR TRABAJANDO EN EQUIPO COMO UNA GRAN FAMILIA PARA CREAR UN ENTORNO MÁS SEGURO EN NUESTRAS CALLES Y HACER DE DURANGO UN LUGAR MEJOR PARA TODOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA JIMÉNEZ DELGADO PREGUNTO ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES, PASAMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO "SALUD PÚBLICA" QUE DESAHOGARÁ EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, QUIEN TIENE EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: BUENAS TARDES A TODAS A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL GOBIERNO FEDERAL YO CONOCER QUE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 E INFLUENCIA INICIA ESTE MES, ES DECIR EN LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE, ESTA CAMPAÑA TIENE COMO OBJETIVO INMUNIZAR A LOS GRUPOS PRIORITARIOS QUE INCLUYEN ADULTOS MAYORES O EMBARAZADAS, POR ELLO, SE ESTIMA QUE LA INMUNIZACIÓN CONCLUYA EN NOVIEMBRE, PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE OCTUBRE SE CONTEMPLAN LAS VACUNAS ABDALA SPUTNIK Y DE OTRAS FARMACÉUTICAS COMO PFIZER, DE ACUERDO CON LO MENCIONADO



POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, EL DOCTOR JORGE ALCOCER, MÉXICO ACTUALMENTE CUENTA CON 5 MILLONES 386 MIL 300 DOSIS DE VACUNA ABDALA DISPONIBLES Y ALMACENADAS EN LAS INSTALACIONES DE BIRMEX, EN LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE SE ESPERA LA LLEGADA DE 4 MILLONES DE DOSIS DE VACUNA SPUTNIK QUE TENÍAN EN RESERVA Y SERÁ NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE 10 MILLONES MÁS, EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR ANUNCIÓ EN DÍAS PASADOS DURANTE UNA DE SUS MAÑANERAS, QUE SU GOBIERNO PERMITIRÁ A PARTICULARES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMPRAR VACUNAS CONTRA EL COVID-19, LO QUE HABÍA SIDO UNA DEMANDA DE EMPRESARIOS Y GOBERNADORES, EN SU HABITUAL CONFERENCIA DE PRENSA DESDE EL PALACIO NACIONAL, INFORMÓ QUE ORDENÓ AL SECRETARIO DE SALUD JORGE ALCOCER VARELA DEFINIR LAS REGLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS POR PARTE DE PARTICULARES Y FUNCIONARIOS, PRECISÓ QUE SOLO PODRÁN ADQUIRIR AQUELLAS DOSIS QUE YA HAN SIDO APROBADAS POR LA COFEPRIS, COMO LAS VACUNAS DE PFIZER O ASTRAZENECA, AFIRMÓ QUE SU GOBIERNO NO PRETENDE MONOPOLIZAR EL ACCESO A LAS VACUNAS NI QUE LA VACUNACIÓN SE PRESTE A LA POLITIQUERÍA, HAY QUE RECORDAR QUE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID, EL GOBIERNO FEDERAL IMPIDIÓ LA COMPRA DE VACUNAS POR PARTE DEL DE GOBIERNOS ESTATALES Y LA INICIATIVA PRIVADA, MIENTRAS LA COMPRA DE VACUNAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA 4T FUE DE MANERA TARDÍA, LO QUE COSTÓ LA VIDA A MILLONES DE MEXICANOS, A PESAR DE QUE LOS CASOS DE COVID SE VIENEN INCREMENTANDO A NIVEL NACIONAL, SIGUEN SIN APLICAR NUESTRA DOSIS, ESTA ES UNA MANERA MUY FÁCIL DE DEJAR SU RESPONSABILIDAD, QUE ES PREVENIR EN LA SALUD DE LOS



MEXICANOS, GRACIAS A LA PRESIÓN SOCIAL Y LA EVIDENCIA CIENTÍFICA, LA COFEPRIS REACCIONÓ Y ABRE CONVOCATORIA PARA SOMETER A REGISTRO SANITARIO DE VACUNAS CONTRA COVID-19, PERMITIENDO SU COMERCIALIZACIÓN EN MÉXICO, NO HAY QUE INVENTAR PROCEDIMIENTOS EXTRANJEROS O FUE COFEPRIS DEBIÓ HABER ACTUADO HACE MÁS DE 1 AÑO, HAY QUE RECORDAR QUE LA POBLACIÓN PARA LOS REGISTROS SANITARIOS DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS CONTRA COVID-19 ESTÁ REZAGADA DESDE HACE MÁS DE 1 AÑO, DESDE JULIO DEL 2022, ASTRAZENECA SOLICITÓ EL REGISTRO SANITARIO PARA SU VACUNA PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN, PFIZER SOLICITÓ 2 DE SUS VACUNAS DESDE DICIEMBRE DEL 2022, PFIZER SOLICITÓ REGISTRO PARA 2 MEDICAMENTOS EN JULIO DE 2022 Y ABRIL DEL 2023, MODERNA VÍA ASOFARMA, SOLICITÓ EL REGISTRO EL 17 DE MARZO 2023, MSD SOLICITÓ EL REGISTRO DE SU DE SU MEDICAMENTO CONTRA COVID DESDE FEBRERO DE 2022, EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAREMOS VIGILANTES PARA QUE EL LIBRE ACCESO A LAS VACUNAS ACTUALIZADAS SEA UNA REALIDAD PRONTO CON EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PRIVILEGIANDO LA SALUD PÚBLICA, LA COFEPRIS SOMETERÁ A UN PROCESO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER EL REGISTRO SANITARIO TAMBIÉN A LAS VACUNAS DE CUBA Y RUSIA, ABDALA Y SPUTNIK, QUE NO CUENTAN CON EL AVAL DE LA OMS O SEGUIRÁN UTILIZANDO CRITERIOS POLÍTICOS EN ESTOS CASOS, YA LAS COMPRARON Y NO HAY EVIDENCIA SU SOBRE SU EFICIENCIA CONTRA LAS NUEVAS VARIANTES DE COVID-19, NI SOBRE SU CADUCIDAD, ASIMISMO, NECESITAMOS QUE LOS MEDICAMENTOS CONTRA COVID-19 OBTENGAN LOS REGISTROS SANITARIOS QUE PERMITAN SU LIBRE CIRCULACIÓN, LA AUSENCIA DE MEDICAMENTOS QUE DEMOSTRARON



TENER BUENOS RESULTADOS CONTRA LA ENFERMEDAD IMPIDIÓ QUE MILES TUVIERAN ACCESO A UNA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA QUE LES PERMITIERA AL SALVAR DE CUADROS GRAVES QUE DESAFORTUNADAMENTE TERMINARON EN DECESOS, POR ÚLTIMO, URGE QUE COFEPRIS AHORA SÍ AUTORICE EL USO Y CIRCULACIÓN DE VACUNAS CONTRA COVID-19, QUE SÍ SON EFICACES CONTRA LAS NUEVAS VARIANTES DEL VIRUS TAL Y COMO LO HIZO LA FDA EN ESTADOS UNIDOS EL PASADO 11 DE SEPTIEMBRE, ES NECESARIO QUE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PROGRAMADA PARA INICIAR EN EL MES DE OCTUBRE PRÓXIMO, INCLUYA A LOS MEJORES BIÓLOGOS PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRA POBLACIÓN, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADO ROCHA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES PASAMOS AL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "CULTURA VIAL" QUE DESAHOGARÁ LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ TIENE EL USO DE LA PALABRA MI ESTIMADA DIPUTADA.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, CON EL PERMISO PRESENTE SEÑORAS Y SEÑORES COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL YA ANTERIORMENTE TRATÓ ESTE TEMA, LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ, SIN EMBARGO, CREO YO QUE SÍ DEBEMOS DE SER MUY ENFÁTICOS EN ESTE TEMA, YA QUE HOY 5 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN VIAL Y CREO QUE ESTE TEMA ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y ESTA MAÑANA



HE QUERIDO MANIFESTARME RESPECTO A ESTE TEMA QUE CONSIDERO MUY PREOCUPANTE SI UNO OBSERVA LAS REDES SOCIALES, LOS PERIÓDICOS Y NOTICIEROS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS ES CLARO NOTAR QUE SE HAN IDO INCREMENTANDO DE MANERA ALARMANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN NUESTRA CIUDAD, CHOQUES, VOLCADURAS, ACCIDENTES DE MOTOCICLISTAS EN DONDE VARIOS CASOS Y DE MANERA MUY LAMENTABLE SE HAN PRESENTADO LAS PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS ANTE ELLO, ME PARECE MUY NECESARIO HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA HACER MUCHO MÁS CUIDADOSOS AL MOMENTO DE MANEJAR UN VEHÍCULO, UNA MOTOCICLETA O UNA BICICLETA Y HASTA DE CAMINAR POR LAS CALLES, MUCHOS DE NOSOTROS NOS HEMOS PREGUNTADO FRECUENTEMENTE SI LA MAYORÍA DE LOS ACCIDENTES VIALES SE PUEDE EVITAR, POR QUÉ NO HEMOS APRENDIDO A EVITARLOS, NO DEBEMOS CANSARNOS DE REPETIR COMO GOBIERNO Y COMO SOCIEDAD QUE AL CONDUCIR UN VEHÍCULO ES UNA OBLIGACIÓN COMO CIUDADANOS, VELAR POR NUESTRA INTEGRIDAD Y TENER EN CLARO QUE EN LA SEGURIDAD VIAL INTERVIENE EL SER HUMANO COMO ACTOR DE TRÁNSITO EN SU ROL DE PEATÓN, PASAJERO, CICLISTA, MOTOCICLISTA O CONDUCTOR Y QUE ES OBLIGACIÓN DE TODOS PROTEGERNOS, UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO NO SOLO IMPLICA LA PÉRDIDA DE BIENES MATERIALES, SINO TAMBIÉN INVOLUCRA LA SALUD Y LA VIDA DE SERES HUMANOS, UN BUEN CONDUCTOR SE HA DICHO CONTINUAMENTE, NO ES AQUEL QUE MANEJA A GRAN VELOCIDAD HACER MANIOBRAS ARRIESGADAS Y DICE QUE MANEJA MEJOR CUANDO CONSUME ALCOHOL, SINO AQUEL QUE CONDUCE CON RESPONSABILIDAD, RESPETA LAS NORMAS DE VIALIDAD, EL DERECHO DE LOS DEMÁS Y



APLICA TÉCNICAS DE MANEJO SEGURO, EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS RECONOCER LAS CONDUCTAS PELIGROSAS AL CONDUCIR Y PODER EVITARLAS, POR EJEMPLO, CONDUCIR CON ESTRÉS, CONDUCIR CANSADO, LA AGRESIVIDAD AL CONDUCIR, LA IMPRUDENCIA Y EL EXCESO DE CONFIANZA, SOBREPASAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, EL EGOÍSMO Y PREPOTENCIA AL CONDUCIR Y ADEMÁS EL MEZCLAR PERDÓN ALCOHOL Y VOLANTE HABLA POR Y HABLAR POR TELÉFONO O CHATEAR, MAQUILLARSE MIENTRAS SE CONDUCE, MANIOBRAR LA RADIO, PASARSE LA LUZ ROJA EN UN SEMÁFORO, CONDUCIR DEMASIADO CERCA DE VEHÍCULOS DE ADELANTE, LLEVAR UN VOLANTE MUY ALTO LA MÚSICA, MÁS BIEN LLEVAR LA MÚSICA MUY ALTA, BUSCAR ALGO MIENTRAS SE CONDUCE, CAMBIAR CONTINUAMENTE DE CARRIL, SON SOLO ALGUNAS DE LAS ENTRE OTRAS MUCHAS CONDUCTAS QUE FRECUENTEMENTE SE DISTRAEN LOS CONDUCTORES, ASÍ PUES, COMO CONDUCTORES TENEMOS RESPONSABILIDAD DE QUE NO OCURRA UN ACCIDENTE, TAMBIÉN DEBEMOS POSEER LOS CONOCIMIENTOS Y SER PREVISORES EN RESPETAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, UTILIZAR LOS CINTURONES DE SEGURIDAD, CONOCER EL SIGNIFICADO DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, NO USAR DISPOSITIVOS MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE, RESPETAR A LOS CONDUCTORES, PEATONES Y CICLISTAS ETC., CONOCER EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE, EN EL CASO DE LOS MOTOCICLISTAS ES MUY IMPORTANTE RESPETAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD Y CUMPLIR DE MANERA INVARIABLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PERSONAL, ADEMÁS DE CASTIGAR EN TODOS LOS CASOS, ES IMPORTANTE IMPONER INFRACCIONES DE TRÁNSITO CON UNA POLÍTICA EFECTIVA DE CERO TOLERANCIA QUE REDUZCA LA INCIDENCIA DE LAS



MULTAS Y NO SÓLO UN ESQUEMA DE MULTAS ALTAS QUE EN LUGAR DE TENER EL EFECTO DESEADO DE REDUCIR LOS LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES LO PROVOCAN ESTO ES CORRUPCIÓN Y NO RESUELVE EL PROBLEMA, NECESITAMOS DE UNA EFECTIVA VIGILANCIA VIAL, QUE DETENGA A LOS INFRACTORES Y EVITE CONDUZCAN AL MARGEN DE LA LEY SIN DAR PIE A CORRUPTELAS CON PLENA TRANSPARENCIA, LAS LLAMADAS A LA PRUDENCIA EN RELACIÓN A EXCESO DE VELOCIDAD Y EL RESPETO A LAS NORMAS Y SEÑALES DE CIRCULACIÓN Y LA SOLICITUD DE RESPETO A LOS PEATONES EN GENERAL Y A NIÑOS Y A MAYORES EN PARTICULAR, LOS CONSEJOS SOBRE UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMO CINTURÓN, EN SU CASO, LA ALERTA SOBRE LA CONDUCCIÓN, HABIENDO TOMADO BEBIDO O TOMADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS O LA UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS DE FORMA ADECUADA POR PARTE DE LOS USUARIOS DE A PIE, SE HA CONVERTIDO EN UNA CONSTANTE EN ESTE CONGRESO Y EN ESTE CONGRESO NOSOTROS SEGUIREMOS DANDO CON EL ÚNICO FIN DE Y HABLANDO Y SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN, DE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE ATAJAR EL PROBLEMA, CREO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES AL MANEJAR, PORQUE ÚLTIMAMENTE DE VERAS HEMOS VISTO MUCHOS ACCIDENTES Y CREO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES AL TOMAR EL VOLANTE DE UN VEHÍCULO YA SEA DE AUTO, YA SEA DE MOTOCICLETA, DE BICICLETA, NOSOTROS TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES PORQUE A VECES NO ÚNICAMENTE VENIMOS NOSOTROS SOLOS, SINO QUE TRAEMOS A NUESTRA FAMILIA O TRAEMOS A OTROS CONDUCTORES QUE EN LOS PODEMOS PONER EN RIESGO Y PUEDEN VERDAD ESTE TENER TANTO ACCIDENTE QUE LA VERDAD ES QUE A VECES PIERDEN LA VIDA POR UN



DETALLE QUE NO, NO, NOSOTROS NO NOS PONEMOS A PENSAR ESTE QUE PUEDEN QUE PUEDEN MORIR O PUEDEN TENER SU SALUD PUEDE SER PRECARIA, ENTONCES NOSOTROS YO SÍ, ESTE QUISE, VERDAD NO TRATAR ESTE TEMA EN HECHOS, SINO VOLVER A REPETIR LO QUE YA COMENTÓ LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ, PORQUE ESTE ESTA PROBLEMÁTICA ES MUY FUERTE Y A VECES A NOSOTROS SE NOS HACE MUY POCA COSA, PERO LA VERDAD ES QUE SÍ TENEMOS MUCHA RESPONSABILIDAD AL TOMAR NOSOTROS ESTE, PUES NO TOMAR MÁS BIEN AL SER CONDUCTORES DE ALGÚN VEHÍCULO, ENTONCES CREO QUE ESTE SÍ DEBEMOS SER INSISTENTES Y DEBEMOS HACER QUE CUANDO A NOSOTROS NOS GUSTEN, NO EH, SACAR POR AHÍ ESTE EL BILLETE QUE A VECES SE SACA VERDAD, SINO PORQUE ESO SE CONVIERTE Y CORRUPCIÓN, CREO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE SER MUY, MUY PRUDENTES DE VERAS A MANEJAR Y TENEMOS QUE CONVERTIRNOS CADA VEZ EN MEJORES ESTE PERSONAS Y TENER UNA MEJOR EDUCACIÓN VIAL, ESTO ES MUY IMPORTANTE, ENTONCES MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESTE DE PONERME ATENCIÓN Y PORQUE TODOS TENDREMOS QUE SEGUIR ADELANTE PARA HACER MEJOR CONDUCTORES, GRACIAS.

PRESIDENTE: PARA PRESENTAR EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "INFORMES MUNICIPALES" TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, EL DIPUTADO RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ,



ME PERMITO DIRIGIR ESTAS PALABRAS Y ESTE POSICIONAMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y BUENO, HABLEMOS HOY DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA RELACIÓN QUE PODAMOS TENER LOS DIPUTADOS CON LOS ENTES FISCALIZABLES EN PARTICULAR CON LOS AYUNTAMIENTOS Y BUENO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBERNANTES ANTE LA CIUDADANÍA Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN SON FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES EL REQUERIMIENTO QUE LOS REPRESENTANTES DEN CUENTA Y RESPONDAN FRENTE A SUS REPRESENTADOS, EL USO DE SUS PODERES Y RESPONSABILIDADES PARA QUE ACTÚEN COMO RESPUESTA A LAS CRÍTICAS O REQUERIMIENTOS QUE LES SON SEÑALADOS Y ACEPTAN RESPONSABILIDAD EN DADO CASO DE ERRORES SIN EMBARGO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS DA VALIDEZ ES LEGÍTIMA Y GENERA VERACIDAD AL SISTEMA POLÍTICO, EL CUAL PERMITE VELAR POR EL BIEN COMÚN Y QUE CONTRIBUYAN A QUE EN LOS GOBERNANTES ATIENDAN AL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA ANTES QUE A SUS PROPIOS INTERESES, EN LA MEDIDA EN LA QUE UN MUNICIPIO SEA TRANSPARENTE Y RINDA CUENTAS SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ENTONCES GENERARÁ MAYOR CONFIANZA ENTRE LOS CIUDADANOS, GENERANDO UN INCENTIVO TAMBIÉN PARA EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, EN ESTE SENTIDO, NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 169 PRIMER PÁRRAFO, LA OBLIGACIÓN PARA LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE RENDIR UN INFORME A SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN



PÚBLICA MUNICIPAL A SU CARGO, CON BASE EN UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y SOBRE EL PRESUPUESTO ANUAL CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN COMO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS DE LOS PROPIOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, OBLIGACIÓN QUE EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE ESTABLECE QUE DEBERÁ REALIZARSE LOS ÚLTIMOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO, ESTO YA OCURRIÓ EL MES DE AGOSTO PASADO DE ESTE MISMO AÑO Y COMPARTIR A VER, EN OCASIONES CONTROL Y FISCALIZACIÓN SON TÉRMINOS QUE SE USAN COMO SINÓNIMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, A PESAR DE NO SERLO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN SON MECANISMOS PARA SUPERVISAR LOS ACTOS DE GOBIERNO, PERO NO SIEMPRE IMPLICAN LA OBLIGACIÓN DE LOS GOBERNANTES PARA INFORMAR DE MANERA PERIÓDICA SOBRE SUS DECISIONES Y ACCIONES, LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES QUE REALIZAN ESTA FISCALIZACIÓN LAS PODEMOS ENCONTRAR EN LAS LEYES DE LA MATERIA QUE POR CIERTO, SEGUIMOS ANALIZANDO Y DISEÑANDO UNA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y QUE ESPERO EN ESTE PERIODO LA PODEMOS SACAR Y PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA FISCALIZACIÓN SON LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LOS MUNICIPIOS Y EL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ESTE ÚLTIMO ASUMIENDO LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN SEGUNDA INCISO D Y LA ÚLTIMA PARTE DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 169, EL CUAL TEXTUALMENTE ESTABLECE UNA VEZ ANALIZADO EL INFORME ANUAL POR EL AYUNTAMIENTO



RESPECTIVO, ESTE LO REMITIRÁ POR ESCRITO AL CONGRESO DE LA DEL ESTADO PARA SU EXAMEN, POSICIONAMIENTOS Y RECOMENDACIONES QUE EN SU CASO LE FORMULEN, POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO RESPETUOSO A MIS COMPAÑERAS Y A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE CONTINUEMOS CON LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LO QUE LOS Y LAS PRESIDENTES MUNICIPALES NOS HAN INFORMADO Y ASÍ TAMBIÉN EVALUAR LA EFICIENCIA QUE TUVIERAN ELLOS REFERENTE A SUS LEYES DE INGRESOS APROBADAS POR NOSOTROS MISMOS A QUIEN ESTÁ EN ESTE CONGRESO Y SOLICITO TAMBIÉN MUY RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, SE SIRVA REQUERIR A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONGRESO, LA INFORMACIÓN SOBRE CUÁNTOS INFORMES MUNICIPALES HAN SIDO ENTREGADOS PARA ESTA FECHA DEBERÍAMOS DE EVALUARLOS, DEBERÍAMOS DE ANALIZARLOS, DEBERÍAMOS DE TAMBIÉN NOSOTROS OPINAR Y PODER E IMPULSAR LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE SUS PLANES MUNICIPALES Y UNA VEZ YA QUE ESTÉN EN ESTE EN EL PODER DE ESTE CONGRESO, LOS 39 INFORMES DE LOS MUNICIPIOS SOLICITAN SEAN TURNADOS A LAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN PARA PODER REALIZAR UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL CONTENIDO DE ESTOS DOCUMENTOS Y CON ESTA PRÁCTICA EN CADA COMISIÓN LEGISLATIVA, TOMAR SIEMPRE LAS MEJORES DECISIONES, ES CUÁNTO Y ESTO LO HAGO POR EL BENEFICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL Y SOBRE TODO, DE LA RESPONSABILIDAD QUE PODAMOS TENER TODOS LOS DIPUTADOS EN AHORA ESTA PRÓXIMA FECHA QUE VIENE PARA PODER APROBAR LAS LEYES DE INGRESOS DE CADA UNO DE ELLOS, HASTA LA FECHA Y



SEGÚN LOS REPORTES QUE AQUÍ TENGO, SON 8 MUNICIPIOS NADA MÁS LOS QUE HAN ENTREGADO ESTE INFORME ENTONCES PUES VAMOS TENIENDO UNA MEJOR COMUNICACIÓN, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO CON TODOS LOS ALCALDES Y CON ESTO ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ES CUÁNTO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED, DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS, ATIÉNDASE EN SUS TÉRMINOS, LA SOLICITUD QUE EN ESTE PRONUNCIAMIENTO HA HECHO LA DIPUTADA TORRECILLAS

PRESIDENTE: Y VAMOS AHORA AL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO, "ESCUELAS DE GÓMEZ PALACIO", QUE PRESENTARÁ LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, TIENE LA PALABRA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA, DIPUTADO PRESIDENTE SI ME DA AUTORIZACIÓN DE PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES, POR FAVOR.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA, CON TODO GUSTO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: SI QUEREMOS LOGRAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, HAY QUE CAMBIAR PRIMERO LA DINÁMICA EN LA SOCIEDAD, ANTES DE EMPEZAR, QUISIERA RECORDAR QUE ACTUALMENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ESTAMOS REPROBADOS, SEGÚN LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INFORMATIVA PARA LA MEJORA DE APRENDIZAJES, PUES DE 28 ESTADOS EVALUADOS, DURANGO



OBTUVO EL PUESTO NÚMERO 24, ES DECIR, LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE ES DE LAS MÁS VERGONZOSAS EN EL PAÍS, EN ESTA OCASIÓN, QUIERO HABLARLE CERCA DE LA DE LA LAMENTABLE SITUACIÓN QUE ENFRENTA LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO Y QUE COMO ESTA ESCUELA ESTOY SEGURA QUE EXISTEN MÁS, ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DE ESTA COMUNIDAD, PONER EN EVIDENCIA LA REALIDAD QUE ENFRENTA ESTE CENTRO EDUCATIVO, LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA GUADALUPE VICTORIA SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE COMPLETO DETERIORO, ES INACEPTABLE QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DEBAN APRENDER EN UN ENTORNO QUE NO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y COMODIDAD QUE MERECE, LAS AULAS ESTÁN EN MAL ESTADO, EL TECHO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES PRECARIAS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PLOMERÍA PRESENTAN GRAVES PROBLEMAS, LA FALTA DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS CERCANÍAS DE LA ESCUELA SE HAN CONVERTIDO A LOS ALREDEDORES EN FOCO DE INSALUBRIDAD, LO CUAL ES INACEPTABLE PARA CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ADEMÁS LA INSTALACIÓN CON LOS SERVICIOS DE LUZ Y DE AGUA ES ALARMANTE, LA INTERRUPCIÓN CONSTANTE DE ESTOS SERVICIOS AFECTA NO SOLO A LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS, SINO TAMBIÉN LA SEGURIDAD DE NUESTROS HIJOS, PERO LO QUE MÁS NOS DUELE ES QUE SON LAS NIÑAS Y NIÑOS QUIENES MÁS SUFREN LAS CONDICIONES PRECARIAS DE LA ESCUELA GUADALUPE VICTORIA, NO CUENTAN CON UN SISTEMA DE DRENAJE ADECUADO Y SE VEN OBLIGADOS A UTILIZAR PEQUEÑAS BARRICAS CON AGUA PARA SUS NECESIDADES BÁSICAS EN EL BAÑO,



ESTO ES INACEPTABLE EN PLENO SIGLO 21, LOS NIÑOS MERECEN UN AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE PARA APRENDER Y DESARROLLARSE, COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PRONUNCIAMIENTO QUE HOY PLANTEÓ PONE A CONSIDERACIÓN A QUE NOS PREGUNTEMOS DÓNDE ESTUDIAN NUESTROS HIJOS PUES NO OLVIDEMOS QUE UNA ESCUELA ES LA SEGUNDA CASA DE LOS ALUMNOS, UN HOGAR QUE LOS ACOGE Y QUE DEBERÍA SER REFUGIO DE CONOCIMIENTO Y CRECIMIENTO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, POR ESTA RAZÓN HAGO UN LLAMADO ENÉRGICO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA NECESIDAD DE LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, NUESTROS HIJOS MERECEN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y ESO NO ES POSIBLE EN UN PLANTEL EDUCATIVO OBSOLETO Y EN CONDICIONES DEPLORABLES, SE TRATA SOLO DE ESTA ESCUELA EN PARTICULAR SINO DE TODAS LAS ESCUELAS DE LOS 39 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ES FUNDAMENTAL QUE SE REALICEN LAS EDUCACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS, QUE NOS QUEDE CLARO QUE CUANDO SE APUESTA POR LA EDUCACIÓN NO SE GANA, SE INVIERTE EN EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD Y DE NUESTRO PAÍS, NUESTROS ESTUDIANTES SON QUIENES LLEVARÁN ADELANTE NUESTRA SOCIEDAD EN LAS PRÓXIMAS DÉCADAS Y DE NUEVO, Y ES NUESTRO DEBER GARANTIZAR QUE TENGAN TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TENER ÉXITO EN LA VIDA, NUESTRO OBJETIVO ES CLARO, QUEREMOS AULAS DE CALIDAD PARA NUESTROS ESTUDIANTES, AULAS QUE ESTÉN EQUIPADAS CON LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS NECESARIOS PARA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE



CALIDAD, AULAS QUE SEAN SEGURAS Y QUE INSPIREN EL APRENDIZAJE, AULAS DONDE NUESTROS MAESTROS PODRÁN ENSEÑAR Y NUESTROS ESTUDIANTES PODRÁN APRENDER SIN OBSTÁCULOS, NO ES UN DESAFÍO, PERO ES UN DESAFÍO QUE DEBEMOS ENFRENTAR JUNTOS COMO COMUNIDAD, CADA NIÑO MERECE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIOECONÓMICO O UBICACIÓN GEOGRÁFICA, Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES Y COMO CIUDADANOS, GARANTIZAR QUE ESTO SE HAGA REALIDAD, YA PARA TERMINAR EN LA BANCADA DE MORENA, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PARA FIN DE IDENTIFICAR Y ABORDAR LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE ENFRENTAMOS EN NUESTRO ESTADO, DEBEMOS TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON LOS MAESTROS, DIRECTORES DE ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA Y TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LA EDUCACIÓN PARA ENCONTRAR SOLUCIONES AFECTIVAS, BUSCANDO SIEMPRE EL ÓPTIMO DESARROLLO DE NUESTROS ESTUDIANTES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA RENTERÍA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SOBRE EL TEMA "CAMINOS ARTESANALES".

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN GOBIERNO QUE CUMPLE Y CONSTRUYE SIEMPRE SERÁ BUEN GOBIERNO, QUIERO APROVECHAR DAR LECTURA, AL MENSAJE QUE DIO NUESTRO PRESIDENTE, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ



OBRADOR, CUANDO FIRMÓ UN DECRETO PRESIDENCIAL PARA RECONOCER NUESTRO TERRITORIO, NUESTROS LUGARES Y SITIOS SAGRADOS, ME COMPROMETÍ CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES EN LA VISITA QUE REALICÉ A LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA CUEXCOMATITLÁN, JALISCO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y HE FIRMADO EL DECRETO POR EL QUE SE RECONOCE, PROTEGEN, PRESERVAN Y SALVAGUARDAN LOS LUGARES Y SITIOS SAGRADOS, ASÍ COMO LAS RUTAS DE PEREGRINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, WIXÁRIKA, CORA, TEPEHUANO Y MEXICANERO DE LOS ESTADOS DE JALISCO, NAYARIT, DURANGO Y SAN LUIS POTOSÍ, ESE DECRETO QUE ES LA RAÍZ DE SU PLAN DE JUSTICIA TIENE COMO FINALIDAD RECONOCER, PROTEGER DE MANERA ESPECIAL LOS LUGARES SAGRADOS QUE UBICADOS EN LA ISLA DEL REY EN SAN BLAS, NAYARIT, LA ISLA DEL ALACRÁN EN CHAPALA JALISCO, CERRO GORDO, SAN BERNARDINO DE MILPILLAS EN DURANGO, EN WIXÁRIKA EN EL MUNICIPIO DE 14 SAN LUIS POTOSÍ Y SANTA CATARINA, PUES COMO CATITLÁN DEL ESTADO DE JALISCO, POR UNA CUESTIÓN DE PRINCIPIOS EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HA TOMADO LA DECISIÓN DE RECONOCER Y PROTEGER LAS CULTURAS Y VALORES ESPIRITUALES DE NUESTROS PUEBLOS, GRACIAS A ESTA FIRMA DEL DECRETO PRESIDENCIAL LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, NOS HAN REGRESADO EN NUESTRAS TIERRAS QUE HAN SIDO ESTE ROBADOS O CONCESIONADOS POR LAS EMPRESAS MINERAS, QUE EN SU MOMENTO FUERON EXPEDIDAS POR LOS GOBIERNOS ANTERIORES, EN ESE



SENTIDO PIDO PERMISO A LA PRESIDENCIA PARA PROYECTAR UNAS IMÁGENES.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: GRACIAS PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO EXPRESAR MI TOTAL RESPALDO, EL PROGRAMA FEDERAL DE CAMINOS ARTESANALES, ESTE PROYECTO INNOVADOR REPRESENTA UN PASO SIGNIFICATIVO HACIA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS ESTADOS DE NAYARIT, DURANGO, JALISCO, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS, EN PRIMER LUGAR QUIERO DESTACAR LA INVERSIÓN INICIAL DE 590 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN NUESTRAS COMUNIDADES, ESTA INVERSIÓN ES MÁS QUE UN SIMPLE GASTO ES UNA INVERSIÓN EN LA DIGNIDAD, EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EN LA CONECTIVIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES CON EL RESTO DEL ESTADO, DURANTE DEMASIADO TIEMPO EL ACCESO A ESTAS ZONAS HA SIDO PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE DEBIDO AL ESTADO DE DEPLORABLE DE LOS CAMINOS RURALES, ESTO HA LIMITADO NUESTRO ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, EDUCACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, ES FUNDAMENTAL DESTACAR ESTA OBRA ES MÁS QUE SÓLO ASFALTO Y CONCRETO, ES UNA DEMOSTRACIÓN PALPABLE DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CON LA CULTURA INDÍGENA Y SU FIRME DESEO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES, ESTA NO



ES UNA ACCIÓN AISLADA ES PARTE DE UNA SERIE DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO QUE BUSCAN CERRAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE HA AFECTADO HISTÓRICAMENTE A NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ES UNA IDEA EN COMÚN QUE TENEMOS TODOS LOS QUE ORGULLOSAMENTE SOMOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, LA CONECTIVIDAD DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS CON LAS ÁREAS URBANAS DEL ESTADO ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS, SIN IMPORTAR DÓNDE VIVAN, TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESTOS CAMINOS ARTESANALES NO SOLO FACILITARÁN EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTARÁN EL INTERCAMBIO CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL ENTRE NUESTRAS COMUNIDADES Y EL RESTO DEL ESTADO CON EL ESTADO VECINO DE NAYARIT, JALISCO Y ZACATECAS, ADEMÁS QUIERO ENFATIZAR QUE ESTA OBRA TAMBIÉN CUMPLE CON LOS ACUERDOS DE ESTE PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS WIXÁRIKA, NÁAYERI, O'DAM, AU'DAM Y MEXIKAN, ESTO DEMUESTRA QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ COMPROMETIDO EN HONRAR SUS COMPROMISOS CON NUESTRAS COMUNIDADES Y EN RESPETAR NUESTROS DERECHOS COMO PUEBLOS INDÍGENAS, COMPAÑERAS DIPUTADOS CON ESTA OBRA CUYA MARCHA YA HA INICIADO NOS DA PAUTA A UN ESTADO QUE OPTA POR OBRAS DE CALIDAD Y UNA VISTA AL FUTURO, ESTOY TOTALMENTE CONVENCIDO QUE CON EL PLAN DE JUSTICIA, LAS COMUNIDADES RURALES EL DÍA DE MAÑANA TENDRÁN ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y MEJORES OPORTUNIDADES, ASIMISMO, QUIERO APROVECHAR ESTA PARTICIPACIÓN PARA RECONOCER AMPLIAMENTE EN NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ



OBRADOR, POR APOYAR A LOS MÁS NECESITADOS SIEMPRE A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, ADEMÁS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ENCABEZA NUESTRO HERMANO, EL LICENCIADO ADELFO REGINO MONTES, COMO TITULAR DEL INPI DEL GOBIERNO FEDERAL, ADEMÁS DE RECONOCER EL TRABAJO COORDINADO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE ENCABEZA NUESTRO AMIGO EL INGENIERO DÉBORA AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO, EL PROGRAMA DE CAMINOS ARTESANALES ES UN HILO SIGNIFICATIVO EN EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN DURANGO, NAYARIT Y JALISCO, AGRADECEMOS A NUESTRO GOBIERNO FEDERAL POR SU COMPROMISO CON NUESTRA CULTURA Y SU AFÁN POR EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES RURALES, HOY PODEMOS DECIR QUE LOS CAMINOS ARTESANALES HAN AVANZADO EN 10 FRENTES IMPORTANTES, EN 10 COMUNIDADES TALES COMO.- PUERTO DE GUAMÚCHIL, BANCOS DE CALITIQUE, POTREROS, SAN PEDRO DE XÍCORAS, SAN FRANCISCO DE OCOTÁN, SANTA MARÍA DE OCOTÁN, SANTIAGO TENERACA, CERRITO GORDO, SAN BERNARDINO DE MILPILLAS Y SAN FRANCISCO DE LAJAS ESTO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, NOSOTROS EN LA BANCADA DE MORENA, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE LAS OBRAS QUE DEJEN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN NUESTRO ESTADO, SOMOS FIELES Y CREYENTES QUE DURANGO SEGUIRÁ POR UN BUEN CAMINO SIEMPRE Y VAYA DE LA MANO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS PARA CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR Y MÁS JUSTO PARA TODOS LOS MEXICANOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETÓ DIPUTADA HERNÁNDEZ LÓPEZ?, TIENE USTED LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PEDI LA PALABRA PARA HECHOS PARA REFERIRME A ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE HACE EL DIPUTADO BERNABÉ, QUE EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI LO COMENTÁBAMOS Y SI BIEN ESTAMOS A FAVOR DE TODAS LAS OBRAS, Y SI BIEN LOS CAMINOS RURALES SON MUY IMPORTANTES PARA COMUNICAR A LAS COMUNIDADES DE NUESTRA ZONA INDÍGENA DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POBLACIÓN INDÍGENA COMO MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO, SUSHIL, TAMBIÉN NO PODEMOS DEJAR DE RECALCAR QUE HOY LA ZONA INDÍGENA NO TIENE UN PRESUPUESTO FEDERAL QUE LE AYUDE A CAMBIARLE LA VIDA A LAS FAMILIAS, HOY EN DÍA SABEMOS QUE EL INPI, QUE ES EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, LE HAN ADELGAZADO EL PRESUPUESTO DE UNA MANERA IMPRESIONANTE, RECUERDO MUY BIEN CUANDO LA HOY SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ FUE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS, ELLA PUGNÓ PARA HACER LA COMISIÓN NACIONAL, ANTERIORMENTE ERA COMO UNA DIRECCIÓN NACIONAL GENERAL QUE ATENDÍA A NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS INDÍGENAS, SIN EMBARGO, FUE ELLA QUIEN PUSO SOBRE LA MESA ALLÍ EN EL RADAR PÚBLICO QUE NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS INDÍGENAS, MERECIÁN UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y POR ESO SE CREÓ ESTA COMISIÓN NACIONAL, ESTA COMISIÓN NACIONAL TENÍA UN FONDO DE INFRAESTRUCTURA, COMUNIDADES INDÍGENAS EN DONDE TENÍA MILES DE MILLONES DE PESOS Y VERDADERAMENTE SE LE



CAMBIÓ LA VIDA A MUCHAS FAMILIAS DE LA ZONA POR CARRETERAS COMO LA QUE SE CONSTRUYÓ DE MEZQUITAL A GUADALAJARA, PASANDO POR HUAZAMOTA, QUE USTED LA CONOCE MUY BIEN DIPUTADO Y LA QUE VA HACIA GUADALAJARA QUE PASA POR CHARCOS Y ESTAS 2 CARRETERAS QUE DESAFORTUNADAMENTE DE LOS ESTADOS QUE COMENTÉ LE HA FALTADO INVERTIR A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE SE VUELVAN FEDERALES Y EL MANTENIMIENTO SEA DE LA FEDERACIÓN Y NO DEL ESTADO, PORQUE NO ALCANZA EL DINERO ES IMPORTANTE DECIR QUE NO SOLAMENTE EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SINO EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN LA ZONA INDÍGENA, LA DIPUTADA SANDRA LO VE, LO VEMOS, LA ELECTRICIDAD ES UN FRACASO PORQUE LA COMISIÓN FEDERAL NO VA A DARLE MANTENIMIENTO, DICE LA GENTE QUE LOS POSTES DE LUZ Y LOS CABLES NO SIRVEN NI PARA ATENDER LA ROPA PORQUE NO SE ALCANZA Y ESTÁN AHÍ Y NO DAN ELECTRICIDAD, PERO FUE EN EL GOBIERNO EN DONDE XÓCHITL GÁLVEZ ESTUVO DE COMISIONADA DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS CUANDO SE REALIZÓ LA SUBESTACIÓN, QUE FUE UNA INVERSIÓN MILLONARIA PARA DARLE ELECTRICIDAD, NOSOTROS HONESTAMENTE, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI SÍ QUEREMOS HACER ESTA REFLEXIÓN EN TRIBUNA, NO HAY UN PRESUPUESTO QUE LE ESTÉ CAMBIANDO LA VIDA A LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS INDÍGENAS, HAY DESNUTRICIÓN, NO HAY UNA BUENA COMUNICACIÓN, NO HAY ELECTRICIDAD Y NO HAY LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE PUEDAN SER GARANTIZADOS, LAS OBRAS AYUDAN LAS PEQUEÑAS, LAS MEDIANAS OBRAS AYUDAN, PERO NO RESUELVEN, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO AGUILAR?, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: QUÉ BUENO QUE TOMAN ESTE TEMA, ESTÁBAMOS EN LO ESPECÍFICO EN CAMINOS ARTESANALES, RECORDAMOS QUE CUANDO DIJO XÓCHITL GÁLVEZ, ¿PARA QUÉ LES VAS A LLEVAR EDUCACIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SI ESTÁN AUGUSTO CÓMO VIVEN?, HAY ESTÁN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE ESTÁN DECLARANDO ESA PARTE.

PRESIDENTE: DIPUTADOS LES PIDO ATENCIÓN AL ORADOR.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: QUÉ BUENO, QUÉ EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS HOY NO RECIBE ESE RECURSO, PORQUE HOY SE ENTREGAN LOS RECURSOS DE MANERA DIRECTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE OBRA YA NO ESTÁN METIDOS LOS CONSTRUCTORES PORQUE SIEMPRE TODOS SE LLEVABAN, LOS CAMINOS DE LA RÚA, DURANGO TEPIC, DURANGO GUADALAJARA, HOY ESTÁN ABANDONADAS DESDE QUE SE ENTREGARON INCONCLUSAS SOBRE TODO, SI SE DAN UNA VUELTA AHÍ SE PUEDEN DAR CUENTA, NOSOTROS HEMOS ESTADO GESTIONANDO RECURSOS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, HASTA AHORITA NO NOS HAN ABIERTO LAS PUERTAS Y ARRANCAR UNA OBRA EN CANDELARIA EN MAYO, DONDE SE COMPROMETIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE IBA A REHABILITAR EL CAMINO DE MEZQUITAL, AGUAS A MOTA, HASTA AHORITA NO HA TAPADO NI UN BACHE, DICEN QUE NO HAY



PRESUPUESTO, SIEMPRE ESO ES LO QUE NOS CONTESTA ENTONCES, CUÁL ES EL TEMA QUE AQUÍ SE PRETENDE, ES MERAMENTE POLÍTICO CREO QUE HOY LOS PUEBLOS INDÍGENAS ESTÁN SIENDO ATENDIDOS POR MÁS DE QUE DEJARON ABANDONADOS DE QUE EXISTEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR MÁS DE 100 AÑOS, HOY ESTÁN SIENDO ATENDIDOS DE MANERA DIRECTA EN TODOS LOS ÁMBITOS QUE HOY PODEMOS VER DE MANERA DIRECTA, MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED, DIPUTADA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ¿CON QUÉ OBJETO? ADELANTE DIPUTADA PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LA PRIMERA UNIVERSIDAD QUE SE CREÓ EN LA ZONA INDÍGENA DE DURANGO Y HA SIDO LA ÚNICA, FUE CUANDO ESTUVO XÓCHITL GÁLVEZ COMO PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y ES LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MEZQUITAL QUE ESTÁ EN GUAJOLOTA Y USTED LA CONOCE, SABEMOS MUY BIEN QUE EN EL TEMA DE LA SALUD, QUE ES UN TEMA PRIORITARIO LOS HOSPITALES QUE TAMBIÉN SE CONSTRUYERON CUANDO ESTABA ESE ESOS GOBIERNOS FEDERALES Y CUANDO ESTABA A XÓCHITL HAN SIDO LOS ÚNICOS QUE SE HAN INSTALADO EN LAS ZONAS INDÍGENAS, DESDE QUE LLEGÓ MORENA AL GOBIERNO FEDERAL, NO HEMOS VISTO NINGUNA OBRA EN NINGUNA COMUNIDAD INDÍGENA QUE LE MEJORE Y LE SIRVA A LA GENTE, COMO DIGO RECONOCEMOS CADA UNO, CADA UNA DE LAS INVERSIONES Y CADA UNO DE LOS PROYECTOS PERO NO



PODEMOS DECIR QUE POR LOS TEMAS QUE NO SE HAN RESUELTO ANTERIORMENTE SE DEJARON DE HACER CARRETERAS, HOSPITALES, UNIVERSIDADES Y MUCHAS COSAS MÁS, PROGRAMAS DE VIVIENDA ANTES Y TAMBIÉN XÓCHITL GÁLVEZ LE PUSO UN RETO AL GOBIERNO ESTATAL DE ESE MOMENTO DE PODER PONER PISO FIRME EN TODAS LAS CASAS DE CHARCOS Y SANDRA SE ACUERDA BIEN Y EN CHARCOS SE INSTALARON TODAS LAS VIVIENDAS CON PISO FIRME Y TAMBIÉN HUBO UN PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA, ENTONCES DIPUTADO, UNÁMONOS PARA GESTIONAR ANTE DONDE SÍ HAY RECURSOS QUE ES EL GOBIERNO FEDERAL Y ENTENDEMOS QUE LO QUIERAN ENTREGAR DIRECTO ENTENDEMOS QUE LOS PROGRAMAS SEAN CON FINES ELECTORALES Y LO LAMENTAMOS BASTANTE, PERO LO QUE NO PODEMOS ES QUE A NUESTRA GENTE QUE MÁS LO NECESITE SEA DESAFORTUNADAMENTE ENTRETENIDA Y ATENDIDA ASÍ, SE TIENE QUE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE FONDO CON INVERSIONES GRANDES, CON PROYECTOS QUE LE RESUELVAN A LA GENTE EN SU ECONOMÍA, EN SU EDUCACIÓN Y EN SU SALUD, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE HA AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
04 DE OCTUBRE DE 2023
11:53 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:37) TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

SECRETARIA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

SECRETARIO.